

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

#### REFERENCIA DEL PROCESO N° EAIMCS-CIL-CP-062-A

**PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:**  
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

#### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Título de Cargo:</b>	Técnico 2 de Operativos de Campo EAIMCS (DCE) 2da etapa
<b>Cantidad:</b>	1 puesto en el Departamento de La Paz
<b>País:</b>	Bolivia
<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Modalidad:</b>	Consultoría Individual de Línea

#### 2. ANTECEDENTES

El Financiamiento adicional al Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y de la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencia en el marco del Convenio 5484-BO/5485-BO fue aprobado en junio de 2014 con el fin de introducir nuevas actividades estadísticas alineadas con el objetivo de desarrollo del crédito original, Convenio 4845-BO.

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO/5485-BO, definiéndose realizar en su lugar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales.

El Componente Restructurado de Encuestas Económicas incluye la Encuesta a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios que busca caracterizar al sector y contar con información que sirva a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. La Encuesta fue realizada en su primera etapa en el 2018 y tiene programada una segunda etapa en la gestión 2019, para lo cual existe la necesidad de contar con un (1) técnico adicional en el Departamento de La Paz, para ocupar el cargo de: Técnico 2 de Operativos de Campo EAIMCS (DCE) 2da etapa, para realizar las actividades del operativo de campo de la “Encuesta a la Industria Manufacturera Comercio y Servicios (EAIMCS 2018-2019)” del Proyecto FCEBIPBE, en la oficina Central del INE.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Supervisar y monitorear el trabajo de campo de la “Encuesta a la Industria Manufacturera Comercio y Servicios (EAIMCS 2018-2019)”, y garantizar la cobertura y calidad de la información recopilada en campo, desde el nivel nacional.

### **4. ACTIVIDADES**

- Verificar, preparar y distribuir el material de la Encuesta por departamentos.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma establecido para la Encuesta por departamentos.
- Seguimiento al monitoreo del operativo de campo por departamentos.
- Participar en la capacitación del personal de operativo de campo.
- Realizar el seguimiento y control del personal contratado como Técnicos de Operativo de Campo Departamental.
- Otras actividades relacionadas con su consultoría asignadas por su inmediato superior.

### **5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA**

- Planillas de entrega de material de campo al personal de encuestadores y supervisores.
- Reporte de la supervisión y monitoreo del operativo de campo.
- Documento de control de avance de la encuesta del personal a su cargo.
- Reportes de verificación de la información obtenida en el operativo de campo.

### **6. INFORMES**

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

### **7. DURACIÓN DEL TRABAJO**

La duración del contrato será de tres meses (3), a partir de la suscripción del contrato prevista en el mes de enero de 2019.

### **8. LUGAR**

El trabajo se realizará en la oficina central del INE de la ciudad de La Paz (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del departamento, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto).

### **9. MODALIDAD DE PAGO**

La modalidad de pago será mensual.

## 10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el Jefe de Unidad de Operativos de Campo del Área Económica. El Director de Censos y Encuestas dará el visto bueno al informe.

## 11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del 2011.

## 12. MÉTODO DE SELECCIÓN

<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Al menos Técnico Superior o Egresado de carreras universitarias en áreas económicas, administrativas o financieras, contabilidad ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, industrial, agronómica o similares.	10
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	
1 año de experiencia general.	30
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	
Ocho meses de experiencia específica en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.	50
<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>	
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE (deseable)	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

El puntaje mínimo requerido será de 80 puntos, los postulantes habilitados deberán cumplir con los requisitos mínimos (Formación Académica, Experiencia General y Experiencia específica mínima de 6 meses). En caso de empate en el puntaje, el contrato se adjudicará al postulante que tenga la mayor experiencia específica.